

**QEWRC EK P'X' C'R-DNIE C'RQT'QDT CU'**  
**EQP VGP GF QT GU' CP F CO IQU' XGJ 'E WNUCTVIE WNC F QU' I T-CU'RNCVCHQTO CU'GNGXCF QT CU'**  
**ECTI C.'I 'F GUECTI C.'ECUGVCUF G'QDTC'Q'XCNNCF QU'.....'EQP'EQTVGF'G'ECNNG'**

**D. DNI / CIF**

*Marcar lo que proceda:*

**Actuando en nombre propio.**

**Actuando en representación de** **DNI/CIF**

*En caso de actuar como representante, deberá acreditar tal condición, mediante documento original, o comparecencia personal en las oficinas municipales de representante y representado/a, o comparecencia en la sede electrónica o (a partir de octubre de 2018) mediante inscripción en el Registro Electrónico de Apoderamientos.*

**RESPUESTA MUNICIPAL A SU SOLICITUD:** Cuando la respuesta municipal esté preparada, usted puede elegir el medio para obtenerla, de entre los siguientes:

**ORDINARIA:** En su domicilio.

**NOTIFICACIÓN PRESENCIAL:** Si es de su interés, el Ayuntamiento le remitirá aviso vía telefónica, comunicándole que puede recoger la notificación en las oficinas municipales en el plazo de tres días hábiles. Transcurridos los mismos sin que la haya recogido, le será notificada de forma ORDINARIA. Teléfono de aviso:

En cualquiera de los dos casos anteriores, deberá rellenar los datos siguientes:

**DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: Municipio: Provincia:**

**Calle, Num. , Piso ,ESC. , C.P.**

**NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:** Deberá disponer de un certificado electrónico -DNI electrónico o semejante - y será notificado exclusivamente por este canal. Especifique E-Mail

Antes de firmar, lea la información sobre protección de datos personales contenida en la página "**CLAUSULA INFORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**". SI ESTÁ CONFORME CON EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES, MARQUE LA/S CASILLA/S DE AUTORIZACIÓN QUE APARECE/N A CONTINUACIÓN:

Autorizo el tratamiento de los datos personales contenidos en el presente documento.

Autorizo a obtener del resto de Administraciones Públicas los documentos elaborados por ellas que resulten necesarios para resolver el presente procedimiento.

Autorizo a obtener del resto de Administraciones Públicas los documentos aportados por mí con anterioridad y que resulten necesarios para resolver el presente procedimiento. En el presente caso, es necesario que indique en qué momento y ante qué órgano fueron aportados: Momento: Órgano:

De conformidad con la Ordenanza Reguladora de Seguridad y uso de la Vía Pública en el proceso de ejecución de construcciones, instalaciones y obras (BOP nº. 148 de 30/06/2001), **SOLICITO AUTORIZACIÓN** para la siguiente **OCUPACIÓN TEMPORAL, por motivo de ejecución de obras**, a la altura de la calle: **CON CORTE DE CALLE.**

Emplazamiento exacto de la obra: C/ n°

Nº Referencia Catastral del inmueble:

Superficie afectada por la ocupación: Acera: m2. Zona destinada a aparcamiento en calzada m2, ml  
(viseras protección peatones y cables).

Dispongo de autorización urbanística para ejecutar obras: Declaración responsable obras (solicitud en fecha Nº. RE ); Licencia concedida en fecha . Orden de ejecución de fecha

Día de inicio y de finalización de la ocupación: Fecha inicio Fecha finalización

Total días/meses/años ocupación: días meses años.

Elementos objeto de la ocupación (indicar lo que corresponda): contenedor, vallado, andamio sobre acera, visera protección peatones, carga/descarga, grúas, montacargas.....

- Elementos a instalar:

- Días y horario de trabajo:

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA**

**En todos los supuestos:**

Justificante de pago de tributos municipales.

Plano de situación, croquis a mano alzada, plano de planta o fotografía aérea con la exacta ubicación de la ocupación (con medidas acotadas incluidas distancia a fachada y dimensiones de la instalación).

Reportaje fotográfico de la zona afectada.



**ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE SEGURIDAD Y USO DE VÍA PÚBLICA EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (BOP nº 36: DE 521284223):**

**VÍA PÚBLICA:**

**Artículo :- Todos los materiales de construcción y los escombros procedentes de roturas o derribos, deberán acopiarse en obra, dentro del propio solar o construcción,** de forma tal que sea imposible que, mediante la acción de agentes externos, puedan afectar a la vía pública.

**Artículo ; - Los materiales de construcción no podrán acumularse en vía pública, excepto en acción de carga y descarga** de los mismos, para su empleo en obra o transporte a vertedero controlado, en su caso.

**Esta acción de carga y descarga será simultánea e inmediata, no pudiendo ocuparse vía pública por tiempo indefinido.**

**Una vez producida la carga o descarga, se procederá de forma inmediata a la perfecta limpieza de la vía pública afectada.**

La empresa será responsable de todo desperfecto que se produzca en la vía pública a causa de la ocupación de la misma o tránsito de vehículos.

**Artículo 320 ....** para operaciones de carga y descarga de materiales para obra: ....2. La empresa constructora será responsable de **señalizar las superficies autorizadas.**

**CONTENEDORES:**

**Artículo 34.- .... Los contenedores no podrán ocupar, en ningún caso, aceras o zonas de tránsito de peatones, y serán retirados: 30Antes de finalizar la jornada laboral de los viernes o vísperas de festivos. 40Siempre que estén colmatados hasta los bordes.**

**CAPÍTULO VI.- APERTURA DE ZANJAS, CANALIZACIONES Y OTRAS OBRAS EN VÍA PÚBLICA.**

**Artículo 37.-** El titular de la licencia y la empresa promotora, en su caso, de las obras, asumirá la responsabilidad de mantener durante la ejecución de los trabajos las condiciones legales en materia de seguridad, señalización y prevención de accidentes.

**Artículo 380 Deberán cumplimentarse, en cada caso, las normas generales de señalización y recomendaciones sobre tráfico.**

**Artículo 39.-** El trazado y sección de las zanjas deberá ajustarse a las normas que, en cada caso, señalen los Técnicos del Ayuntamiento.

**Artículo 3:- Las zanjas abiertas deberán permanecer valladas en todo momento, ancladas rígidamente para evitar desplazamientos y debidamente señalizadas. La señalización nocturna se efectuará mediante balizas luminosas.**

Así mismo, **en todo momento se mantendrán pasillos debidamente señalizados y protegidos para el paso de peatones.**

**Artículo 3;-** Los **productos resultantes de la demolición de pavimentos** así como las tierras procedentes de la excavación, se retirarán y cargarán directamente a contenedor o camión para su transporte a vertedero, no permitiéndose su acopio en la vía pública.

**Artículo 42.-** Los solicitantes atenderán en todo momento las indicaciones de los agentes de la Policía Local y de los Técnicos Municipales

...

**SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT**

